



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As.) - Tel: (0225) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

Created by Unregistered Version

CIRCULAR N° 2151/13

Dolores, 15 de agosto de 2013.-

REF: “ FERIADO EN DOLORES el 21 de agosto, día de la Fundación - Resolución N° 380/13 SCBA ” CON MOTIVO DEL DIA DE LA FUNDACION

Suprema Corte dispuso asueto judicial en Dolores el próximo 21

La Suprema Corte de Justicia de la Provincia dispuso este martes a través de la Resolución 380/13, asueto judicial con suspensión de los términos procesales para el Departamento Judicial Dolores, el próximo 21 de agosto con motivo de celebrarse el Día de la Fundación.

Resolución N° 380/13

///Plata, 6 de Agosto de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO: La resolución cursada por el Ministerio de Gobierno, registrada bajo el número 212 de fecha 31 de julio ppto., relacionada con la solicitud formulada por diversas Municipalidades, requiriendo que se declare días “no laborables” para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de Agosto de 2013;

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1) Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales –en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

CNEL. SÚAREZ 6 de agosto, Fundación
GRAL. VIAMONTE 6 de agosto, Autonomía
SAN CAYETANO 7 de agosto, Patronal
AVELLANEDA 15 de agosto, Patronal
SALADILLO 15 de agosto, Patronal

DOLORES 21 de agosto, Fundación

A. G. CHAVES 22 de agosto, Fundación
MERLO 28 de agosto, Fundación
HURLINGHAM 29 de agosto, Patronal
BRAGADO 30 de agosto, Patronal
CASTELLI 30 de agosto, Patronal
CNEL. PRINGLES 30 de agosto, Patronal
TORNQUIST 30 de agosto, Patronal
CASTELLI 31 de agosto, Fundación

2) Disponer suspensión de los términos procesales –en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

GRAL. BELGRANO 1° de agosto, Fundación
CHACABUCO 5 de agosto, Fundación
RIVADAVIA 20 de agosto, Patronal

3) Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

4) Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el próximo Acuerdo.

FDO.: HECTOR NEGRI (Presidente); ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ (Secretario).

N. de la R.: Información extraída de la Pag. Web de la SCBA.-

UNREGISTERED

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Created by Unregistered Version

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version